



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

(8 de octubre de 2018)

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Javier Amoedo Conde

VOCAL

Sra. D^a. Alicia Carpintero Suárez

SECRETARIO

Sr. D. Rubén García López

En la ciudad de León, siendo las 10:00 horas del día 8 de octubre de 2018, se reúnen los miembros de la Comisión de Transparencia de Castilla y León que se relacionan arriba en la sala designada al efecto en la sede del Procurador del Común, para tratar y tomar acuerdo, si procede, sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1º.) Lectura y, si procede, aprobación del acta correspondiente a la reunión del día 28 de septiembre de 2018.

2º.) Asuntos sometidos a la resolución de la Comisión:

1.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0130/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de San Esteban del Molar (Zamora).

2.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0131/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de de San Esteban del Molar (Zamora).

3.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0208/2018, frente a la denegación de una solicitud pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo (León).



4.- *Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0214/2018, frente a la falta de respuesta a una solicitud de información presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Fresno de la Vega (León).*

5.- *Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0219/2018, frente a la respuesta a una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Junta Vecinal de Villarodrigo de la Vega (Palencia).*

6.- *Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0159/2017, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.*

7.- *Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0161/2017, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Villanueva del Conde (Salamanca).*

8.- *Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0163/2017, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban (Salamanca).*

9.- *Propuesta de acuerdo de 8 de octubre de 2018, de la Comisión de Transparencia de Castilla y León, en relación con el cumplimiento de la Resolución 104/2017, de 29 de septiembre.*

(...)

1º.-) LECTURA Y, SI PROCEDE, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2018 se aprueba sin modificación alguna.

2º.-) ASUNTOS SOMETIDOS A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

1.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0130/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DEL MOLAR (ZAMORA).

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:



RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de San Esteban del Molar.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información requerida sobre el Reglamento municipal de participación ciudadana.

Tercero.- Notificar esta Resolución al **autor** de la reclamación y al **Ayuntamiento de San Esteban del Molar**.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

2.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0131/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL AYUNTAMIENTO DE DE SAN ESTEBAN DEL MOLAR (ZAMORA).

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de San Esteban del Molar.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante copia de los justificantes de los gastos relativos a las fiestas de los años 2017 y 2018 y la información relativa a los ingresos o beneficios obtenidos por el Ayuntamiento como consecuencia de dichas fiestas.

Tercero.- Notificar esta Resolución al **autor** de la reclamación y al **Ayuntamiento de San Esteban del Molar**.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0208/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL AYUNTAMIENTO DE BERLANGA DEL BIERZO (LEÓN).

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:



RESUELVE

Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo.

Segundo.- Notificar esta Resolución al **autor** de la reclamación.

Tercera.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0214/2018, FRENTE A LA FALTA DE RESPUESTA A UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR XXX ANTE EL AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE LA VEGA (LEÓN).

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación frente a la ausencia de respuesta a una solicitud de información presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Fresno de la Vega.

Segundo.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación.

Tercera.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0219/2018, FRENTE A LA RESPUESTA A UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE LA JUNTA VECINAL DE VILLARRODRIGO DE LA VEGA (PALENCIA).

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX.

Segundo.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación.



Tercera.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0159/2017, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por XXX, **al haber desaparecido su objeto** puesto que se ha proporcionado la información solicitada.

Segundo.- Notificar esta Resolución al **autor** de la reclamación y a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0161/2017, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL CONDE (SALAMANCA).

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Villanueva del Conde (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe reconocer el derecho de la mercantil solicitante a **obtener una copia de los documentos integrantes del expediente de adjudicación de la gestión del servicio de velatorio en el término municipal de Villanueva del Conde**, previa disociación de los datos de carácter personal que pudieran contenerse en los mismos; si la remisión de estas copias no fuera posible, se debe fundamentar debidamente esta circunstancia y



convocar al representante de aquella mercantil para que pueda tener lugar una consulta personal de la documentación, pudiéndose también solicitar copia de los documentos en cuestión durante su consulta.

Tercero.- Notificar esta Resolución al representante de la mercantil autora de la reclamación y al Ayuntamiento de Villanueva del Conde (Salamanca).

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

8.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0163/2017, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL AYUNTAMIENTO DE LA FUENTE DE SAN ESTEBAN (SALAMANCA).

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe reconocer el derecho de la mercantil solicitante a **obtener una copia de los documentos integrantes del expediente de adjudicación de la gestión del servicio público de cementerio municipal de La Fuente de San Esteban, previa disociación de los datos de carácter personal que pudieran contenerse en los mismos, y de la Ordenanza reguladora de la prestación del servicio de cementerio municipal.**

Tercero.- Notificar esta Resolución al representante de la mercantil autora de la reclamación y al Ayuntamiento de Villanueva del Conde (Salamanca).

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

9.- Propuesta de acuerdo de 8 de octubre de 2018, de la Comisión de Transparencia de Castilla y León, en relación con el cumplimiento de la Resolución 104/2017, de 29 de septiembre.

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

ACUERDA

Primero.- Considerar **incumplida** la Resolución 104/2017, de 29 de septiembre.



Segundo.- Para dar cumplimiento a la citada Resolución, se debe remitir a la dirección de correo electrónico señalada por XXX en su solicitud de fecha 20 de abril de 2018 **copia completa** de la documentación integrante del expediente administrativo del contrato de adjudicación de la gestión de la Residencia de la Tercera Edad “Santa Bárbara” a la empresa “XXX.”.

Tercero.- Notificar este Acuerdo a la autora de la reclamación y al Ayuntamiento de Barruelo de Santullán.

3.º) OTROS ASUNTOS.

No se trata ningún asunto fuera del orden del día establecido.

4.º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Javier Amoedo Conde

Fdo.: Rubén García López